

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 1
	FECHA: 1/06/2023
ACTA DE INICIO DE CONTRATO	

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	14	12	2023

Contrato No:	DBS-102-2023	
Contratista:	ENERGY BUSINESS S.A.S.	
NIT:	900.432.576-9	
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA FASE 2 DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL BLOQUE I DE LABORATORIOS CICIT DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.	
Valor:	DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.699.575.311.72)MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	
Plazo:	Hasta treinta y uno (31) de diciembre del 2023, a partir De la fecha de suscripción del acta de inicio, previo Cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento Del contrato.	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No.	801024439 802049135	
Aseguradora:	CONFIANZA	
NIT Aseguradora:	860.070.374-9	
Fecha de Expedición:	13/12/2023	
No Estampilla Gobernación	202300059514	Fecha de Pago:13-12-2023
No Itsa	20230070818	Fecha de Pago:30-11-2023
No RP	11687	Fecha de expedición: 23-11-2023
Supervisor:	Jefe del Departamento de Infraestructura Física y Servicios Generales John Freddy Vecino Duarte.	

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2023, reunidos **JOHN FREDDY VECINO DUARTE**, Jefe del Departamento de Infraestructura Física y Servicios de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato y **JORGE ENRIQUE CARDENAS GUERRA**, identificado(a) con la C.C. 92.526.490, en

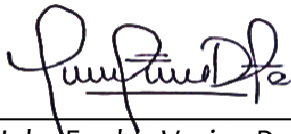
 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 1
	FECHA: 1/06/2023
ACTA DE INICIO DE CONTRATO	

representación legal de *ENERGY BUSINESS S.A.S.* CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato.

Así mismo se deja constancia, el contratista ha cancelado las estampillas a que hubiere lugar por concepto de la suscripción del presente contrato.

En constancia se firma por quienes intervienen:



John Freddy Vecino Duarte.
Supervisor



JORGE ENRIQUE CÁRDENAS GUERRA
Representante Legal